



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD ADOPTADAS EN EL MES DE ENERO DE 2009

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y en virtud del cumplimiento del artículo 15 de la Resolución de Rectoría 407 de 2004, la Oficina Nacional de Control Interno y las Oficinas encargadas de la función disciplinaria, tanto del personal administrativo como docente en las sedes de la Universidad, realizaron durante el mes de ENERO de 2009 la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público. Al respecto se detallan las siguientes actividades:

1. ACCIONES REALIZADAS

- Se ha venido efectuando la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad por parte de la Oficina Nacional de Control Interno a través de la información arrojada por el Sistema de Información Financiero QUIPU.
- Se recopilaron los datos suministrados por las oficinas disciplinarias sobre la apertura y estados de los procesos adelantados con relación a este tema. En el punto 2 se detalla el resultado de esta información.

2. ESTADO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS POR CAUSALES DE NO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Personal Administrativo

Nivel Nacional y Sede Bogotá: Durante el mes de ENERO no se abrieron indagaciones preliminares. El estado actual de los procesos relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público, corresponde a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| - Indagaciones Preliminares en curso | 5 |
| - Investigaciones disciplinarias en curso | 6 |

El número de investigaciones indicadas se relacionan con temas contractuales que han sido informados por la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República y de los hallazgos administrativos informados por la Oficina Nacional de Control Interno.

Sede Medellín: Para el período de ENERO, no se ha abierto indagación preliminar ni investigación disciplinaria contra servidores públicos adscritos a la planta de personal administrativo en relación con violación de las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Sede Manizales: Durante el mes de ENERO no se adelantó ningún proceso disciplinario a personal administrativo por posibles violaciones a normas de austeridad en el gasto público.

Sede Palmira: Durante el mes de Enero no se dio apertura a indagaciones preliminares por posible violación de las normas de austeridad.

Personal Docente

Sede Bogotá: En el mes de ENERO, la Comisión Investigadora de asuntos disciplinarios del personal docente informó que actualmente no se adelantan procesos relacionados con el tema de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Sede Medellín: Durante el mes de ENERO, se realizaron las siguientes actuaciones: i) en el proceso 047-2006, se ordeno escuchar en declaración juramentada a dos estudiantes de la sede, a fin de esclarecer parte de los hechos relacionados; ii) en el proceso 152-2008, se fijó nueva fecha para declaración juramentada del Sr. Elkin Dario Rendón, ingeniero de la firma Area Ingenieros; iii) en el proceso 161-2008, se ordenó abrir indagación preliminar en contra de un docente, quien para la fecha de los hechos era el Decano de la Facultad de Minas, por presuntas irregularidades en las ordenes contractuales de prestación de servicios, celebradas con la Asociación Medellín Cultural.

Sede Manizales: Actualmente no se adelanta ningún proceso disciplinario por posibles violaciones a normas de austeridad en el gasto público.

Sede Palmira: Durante el mes de ENERO, no se adelantaron indagaciones preliminares respecto a las normas de austeridad.

Febrero 26 de 2009

MARIO ROBAYO HIGUERA
Jefe (E) Oficina Nacional de Control Interno